

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTILLA DEL PERSONAL PERMANENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

G L O S A R I O

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Normatividad	Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado.
Reglamento Interior	Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior, a través del acuerdo CG/AC-007/17, abrogando el anterior.

En la fecha mencionada en el párrafo previo, el Consejo General ajustó la Normatividad, por medio del acuerdo identificado con la clave CG/AC-008/17.

II. La Organización Mundial de la Salud, el once de marzo de dos mil veinte, declaró pandemia el brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

III. En sesión especial del Consejo General, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo CG/AC-003/2020, mediante el cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los Órganos Colegiados del Instituto, entre ellos, la Junta Ejecutiva, y emitió diversas reglas para su desarrollo.

IV. El treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-017/2020, relativo a la reanudación de los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por el Instituto.



V. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-141/2021, a través del cual, se reformó la Normatividad.

VI. Mediante Acuerdo CG/AC-057/2022, aprobado en sesión ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintitrés.

VII. En sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y la Matriz RACI de este Organismo para el Ejercicio Fiscal 2023, a través del Acuerdo IEE/JE-058/2022.

En la fecha señalada en el párrafo previo, la Junta Ejecutiva aprobó las Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2023, mediante el Acuerdo IEE/JE-061/2022.

VIII. El veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

IX. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación del desempeño de este Organismo Electoral para el ejercicio 2023, a través del Acuerdo IEE/JE-009/2023.

X. Mediante memorándum IEE/DA-0195/2023, de fecha veinte de febrero de la anualidad que transcurre, la Directora Administrativa, solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 9 fracción II inciso a) del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; 5 fracción LI y 51 de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, en términos del Acuerdo identificado con el número CG/AC-057/2022 del Consejo General de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, por el que se aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintitrés; y al presupuesto aprobado al Instituto Electoral del Estado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023; solicito de la manera más atenta poner a consideración y en su caso aprobación de la Junta Ejecutiva lo siguiente:

- ❖ **Plantilla de personal permanente del Instituto Electoral del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se anexa plantilla.

...

XI. En atención a la solicitud realizada por la Unidad de Formación, señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo a través del memorándum IEE/SE-0250/2023,

de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, que, en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior, dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.

XII. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, remitió vía correo electrónico a las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente acuerdo.

XIII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día veintiocho de febrero del año que transcurre, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDO

1. El artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el diverso 71 del Código Electoral, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

2. El diverso 77 del Código Electoral señala que, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, integrados con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 102 del Código en mención y las disposiciones aplicables.

3. De conformidad con el numeral 78 del Código Electoral, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, son los Órganos Centrales del Instituto.

4. El artículo 95, fracción II, del Código Electoral, establece que la Junta Ejecutiva tiene como atribución, fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración por la Dirección Administrativa.

5. De acuerdo con el artículo 99 del Código Electoral, dispone que la operación técnica y administrativa del Instituto se dividirá para su funcionamiento en Direcciones, que dependerán orgánicamente del Secretario Ejecutivo y contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

6. El artículo 106, fracción XI del Código Electoral, establece que es atribución de la Dirección Administrativa, proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

De conformidad con el artículo 9, del Reglamento Interior, el personal se clasifica de acuerdo a las siguientes categorías:

- Funcionarios Electorales;
- Personal Administrativo, que a su vez se dividirá en personal permanente y eventual;
- Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

Ahora bien, el numeral 5, fracción LI de la Normatividad, dispone que, se entenderá como personal a toda persona física que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de nombramiento que le fuere expedido, o cuyo nombre figure en las listas de raya del Instituto, clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Funcionario Electoral;
- Del Servicio Profesional Electoral Nacional; o
- Administrativo.

Por su parte, el artículo 5, fracción LII, de la Normatividad, define a la *plantilla* como el documento en el cual se establecen las plazas y los periodos de contratación y niveles de personal eventual a ocupar los cargos autorizados para los Órganos Transitorios.

Además, el artículo 51 de la Normatividad, establece que la Dirección Administrativa deberá cubrir la totalidad de sus medidas salariales y económicas o de naturaleza análoga con cargo al Presupuesto Autorizado de cada Ejecutor del Gasto y Órganos Transitorios en el Capítulo de Servicios Personales de acuerdo a la plantilla y tabulador autorizados por la Junta Ejecutiva.

En ese orden de ideas, la Directora Administrativa, por conducto del Secretario Ejecutivo, presenta a esta Junta Ejecutiva la propuesta de plantilla de personal permanente del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo la estructura autorizada a cada Unidad Técnica y Administrativa que integran este Instituto, reflejando aquellos puestos que cuentan con suficiencia presupuestal y, que se encargarán del desarrollo de los Programas Presupuestarios aprobados para el presente año. La plantilla en cita, se agrega como **Anexo** al presente documento para formar parte integrante de este Acuerdo.

En ese tenor, las y los integrantes de la Junta Ejecutiva procedieron a revisar la propuesta materia del presente Acuerdo, considerando que la misma resulta congruente con la realidad presupuestal y programática del Instituto, por lo que determina aprobarla en los términos presentados.

Finalmente, esta Junta Ejecutiva instruye a la Dirección Administrativa para desarrollar los trámites correspondientes que generen puntual cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, aprueba la Plantilla de Personal Permanente de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023; en términos de los considerandos 5 y 6 de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, instruye a la Directora Administrativa, para que efectúe los trámites correspondientes y dar cumplimiento al presente instrumento, en términos de lo dispuesto en el considerando 6 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE 2023

No.	AREA	EMPLEADO	PUESTO
1	CONSEJO GENERAL	EVANGELINA MENDOZA CORONA	CONSEJERO (A) ELECTORAL
2	CONSEJO GENERAL	MIGUEL ANGEL BONILLA ZARRAZAGA	CONSEJERO (A) ELECTORAL
3	CONSEJO GENERAL	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	CONSEJERO (A) ELECTORAL
4	CONSEJO GENERAL	JESUS ARTURO BALTAZAR TRUJANO	CONSEJERO (A) ELECTORAL
5	CONSEJO GENERAL	SOPIA MARISOL MARTINEZ GORBEA	CONSEJERO (A) ELECTORAL
6	CONSEJO GENERAL	SUSANA RIVAS VERA	CONSEJERO (A) ELECTORAL
7	CONSEJO GENERAL	ANGELICA CENTENO MERCADO	ASISTENTE DE CONSEJERO
8	CONSEJO GENERAL	JAVIER ELOIR DE ITA HERNANDEZ	ASISTENTE DE CONSEJERO
9	CONSEJO GENERAL	JUAN CARLOS SANCHEZ LEONARDO	ASISTENTE DE CONSEJERO
10	CONSEJO GENERAL	FREDDY GUZMAN LOPEZ	ASISTENTE DE CONSEJERO
11	CONSEJO GENERAL	CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ	ASISTENTE DE CONSEJERO
12	CONSEJO GENERAL	MIRIAM VERONICA MORALES SALDAÑA	ASISTENTE DE CONSEJERO
13	PRESIDENCIA	BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCIA	PRESIDENTE (A)
14	PRESIDENCIA	JORGE GALINDO MINERO	SECRETARIO (A) PARTICULAR UNICO
15	PRESIDENCIA	LAURA PAOLA ZAFRA PULIDO	JEFE (A) DE OFICINA-1
16	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LARISA ISELA ANTOLIN ESPINOZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA-2
17	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ARACELY ESTRADA VARGAS	ANALISTA I-1
18	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VACANTE	ANALISTA II-1
19	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION	IRIS DE CARMEN CONDE SERAPIO	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION
20	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION	FRANCISCO CORTES CAMPOS	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
21	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION	ALDO ENRIQUE VELAZQUEZ VEGA	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
22	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION	MANUEL CELIS ZAYAS	ANALISTA I-1
23	CONTRALORIA INTERNA	JUAN IGNACIO LOPEZ CASO	CONTRALOR (A)
24	CONTRALORIA INTERNA	VACANTE	SUBDIRECTOR (A) DE AREA-1
25	CONTRALORIA INTERNA	JOSE ANTONIO DIAZ MEDRANO	COORDINADOR (A) DE AREA-4
26	CONTRALORIA INTERNA	ALMA CONCEPCION ENRIQUEZ BUENO	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
27	CONTRALORIA INTERNA	CHRISTIAN MICHEEL MARCOS ESCAMILLA	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
28	CONTRALORIA INTERNA	ANTONIO HOYOS ZAHUANTITLA	ANALISTA I-1
29	CONTRALORIA INTERNA	JOSE ISMAEL ESCOBAR MEDINA	ANALISTA I-1
30	CONTRALORIA INTERNA	MIGUEL ANGEL CERVANTES LOPEZ	ANALISTA II-2
31	CONTRALORIA INTERNA	HERNANDEZ/SERRANO,DAVID	ANALISTA II-3
32	CONTRALORIA INTERNA	MORFIN/GONZALEZ,GUILLERMO	ANALISTA II-2
33	CONTRALORIA INTERNA	AILED MARAVILLA MONTES	ANALISTA II-1
34	SECRETARIA EJECUTIVA	JORGE ORTEGA PINEDA	SECRETARIO (A) EJECUTIVO
35	SECRETARIA EJECUTIVA	JOSEFINA STEFFANONI LBON	SECRETARIO (A) PARTICULAR UNICO
36	SECRETARIA EJECUTIVA	BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
37	SECRETARIA EJECUTIVA	ROBERTO CARLOS GUZMAN DIAZ	JEFE (A) DE OFICINA-1
38	SECRETARIA EJECUTIVA	SILVIA CORTES CARRASCO	ANALISTA II-4
39	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JULIO CESAR HUBERTA GARCIA	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
40	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VICTOR MUNGUIA MAYORAL	ANALISTA II-4
41	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	KARINA MORALES DOMINGUEZ	JEFE (A) DE OFICINA-1
42	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VACANTE	ANALISTA II-1
43	SUBDIRECCION DE PLANEACION	MARI CRUZ SAAVEDRA CORAZA	SUBDIRECTOR (A) DE AREA-1
44	SUBDIRECCION DE PLANEACION	JORDAN MELCHOR CORTES	ANALISTA I-1
45	SUBDIRECCION DE PLANEACION	YORMAN RICARDO CUATECATL CUAPA	ANALISTA I-1
46	SUBDIRECCION DE PLANEACION	FERNANDO ADOLFO NAVARRO QUIRIZ	ANALISTA II-1
47	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	DIANA PEREZ RAMIREZ	ENCARGADO (A) DE DESPACHO
48	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	ANALISTA II-4
49	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	ENOEL CABRERA MUÑOZ	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
50	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	JORGE ISRAEL DE LA LUZ ANDRADE	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
51	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	BLANCA ARELY NAVARRO SOTO	JEFE (A) DE OFICINA-1
52	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	VACANTE	ANALISTA I-1
53	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	VACANTE	JEFE (A) DE OFICINA-1
54	DIRECCION TÉCNICA DEL SECRETARIADO	VACANTE	ANALISTA II-1
55	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL	DIRECTOR (A)
56	DIRECCION ADMINISTRATIVA	RAUL ALBERTO MARAVILLA TORIJA	ANALISTA II-4
57	DIRECCION ADMINISTRATIVA	RICARDO VAZQUEZ GUZMAN	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
58	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	JEFE (A) DE OFICINA-3

A

(Handwritten signature)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE 2023

No.	AREA	EMPLEADO	PUESTO
59	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANASTACIO PAJARO ADRIAN	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALBERTO CESAR MARTINEZ GOMEZ	ANALISTA I-4
61	DIRECCION ADMINISTRATIVA	VACANTE	ANALISTA II-3
62	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA JUANA HUITZIL ALMONTE	JEFE (A) DE OFICINA-1
63	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA TRINIDAD ORTIZ CASTILLO	ANALISTA II-2
64	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BERNARDINA ROSA MARIA ALARCON DE MARTINO	ANALISTA II-2
65	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ISRAEL OMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANALISTA II-2
66	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JOSE DE JESUS SOTO LIMON	ANALISTA II-1
67	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	ANALISTA II-1
68	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JUAN JOSE MIRELES CALTZONTZIN	ANALISTA II-2
69	DIRECCION ADMINISTRATIVA	VIOLETA CARCAMO JUAREZ	ANALISTA II-1
70	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JUAN CARLOS GALVAN RODRIGUEZ	ANALISTA II-1
71	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FRANCISCA ALONSO CAMPOS	ANALISTA II-1
72	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANDREA ZENTENO JUAREZ	ANALISTA II-1
73	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARTHA CRISPINA ALVAREZ GOMEZ	AUXILIAR-1
74	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TOMASA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ	AUXILIAR-1
75	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESPERANZA TEPOX TITLA	AUXILIAR-1
76	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ELISA LEON MARTINEZ	AUXILIAR-1
77	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JULIETA PALACIOS TEPOX	AUXILIAR-1
78	COORDINACIÓN DE INFORMATICA	ALEXIS ACOCAL CAPILLA	COORDINADOR (A) DE AREA- 1
79	COORDINACIÓN DE INFORMATICA	ERIC JOSUE CASTILLO ORTEGA	ANALISTA II-1
80	COORDINACIÓN DE INFORMATICA	RUBEN ORTEGA RAMIREZ	ANALISTA II-1
81	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	ANGELICA SANDOVAL CENTENO	DIRECTOR (A)
82	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DAMASO HECTOR COMPADRE MIONI	ANALISTA II-2
83	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	JORGE FRANCISCO MORENO NUÑEZ	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
84	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	COORDINADOR (A) DE AREA SPEN
85	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	JUDITH SANTILLAN GONZALEZ	COORDINADOR (A) DE AREA SPEN
86	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	TERESA JACQUELINE PÉREZ TORRES	TECNICO (A) SPEN
87	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	MARIA DE LA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	ANALISTA I-1
88	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ROJAS/DURAN,JOEL	ENCARGADO (A) DE DESPACHO
89	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	LORIEN DECLE PULIDO	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
90	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	MIGUEL SAMAR ALI URIBE GUTIERREZ	JEFE (A) DE OFICINA-1
91	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	EVELY PAOLA AGUILAR ARROYO	ANALISTA II-1
92	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ROSSANA LOPEZ BARRANCO	COORDINADOR (A) DE AREA SPEN
93	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	CLAUDIA MEYO LEON	TECNICO (A) SPEN
94	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	EDUARDO GOMEZ GALVAN	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
95	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	WALDO LOPEZ BLANCO	TECNICO (A) SPEN
96	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SAUL SANCHEZ MUÑOZ	DIRECTOR (A)
97	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ADRIANA LOPEZ BELLO	COORDINADOR (A) DE AREA SPEN
98	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	MARIELLE GUERRERO CAMPOS	JEFE (A) DE OFICINA-1
99	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	ARTURO VILLORDO RIOS	JEFE (A) DE OFICINA-1
100	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GERMAN QUITL VEGA	ANALISTA II-3
101	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GERARDO JIMENEZ ALARCON	ANALISTA II-2
102	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	MARIELLE GUERRERO CAMPOS	TECNICO (A) SPEN
103	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	VACANTE	TECNICO (A) SPEN
104	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	VIRIDIANA LOPEZ ROJAS	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
105	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	OMAR MANUEL MOJICA HERNANDEZ	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
106	DIRECCION JURIDICA	CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ	ENCARGADO (A) DE DESPACHO
107	DIRECCION JURIDICA	CUAUHTEMOC MARTINEZ SANCHEZ	SUBDIRECTOR (A) DE AREA-1
108	DIRECCION JURIDICA	RODRIGO NOLASCO VAZQUEZ	COORDINADOR (A) DE AREA SPEN
109	DIRECCION JURIDICA	NELLY DEL CARMEN MARTINEZ REYNA	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
110	DIRECCION JURIDICA	PAOLA CABRERA ORTEGA	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
111	DIRECCION JURIDICA	LUZ ADRIANA HERNANDEZ RAMIREZ	ANALISTA II-1
112	DIRECCION JURIDICA	VACANTE	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN
113	DIRECCION JURIDICA	ANA PAULA SANCHEZ FERNANDEZ	TECNICO (A) SPEN
114	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	ALIBETH MOLINA GONZALEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO
115	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	SAMUEL JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JEFE (A) DE OFICINA-2
116	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	ROBERTO ALONSO MEZA LARA	JEFE (A) DE OFICINA-1





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE 2023

No.	AREA	EMPLEADO	PUESTO
117	DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	IVONNE VILLEGAS LAGUNES	DIRECTOR (A)
118	DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	MONICA SARAHÍ DELGADO PEREZ	ANALISTA I-1
119	DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	DANIELA ANGELICA CORDERO TORRES	ANALISTA II-1
120	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	VACANTE	DIRECTOR (A)
121	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	SANDRA TIMAL LOPEZ	SUBDIRECTOR (A) DE AREA-1
122	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	FERNANDO ORTIZ OROZTICO	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
123	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	JUAN MANUEL PLIEGO CASTILLO	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO-1
124	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	DIONICIA LARA PAZOS	ANALISTA II-1
125	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS	MARIA PATRICIA CUERVO PEREZ	ANALISTA II-1


